



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Secretaría del H. Ayto.
OFICIO: 077/2017
EXP.: 016/2017



SAN IGNACIO, SINALOA., 23 DE ENERO DEL 2017.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

C. C.P. LUIS MIGUEL RIVERA MILÁN
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente, esta Secretaría a mi cargo con fundamento en el Artículo 52 Fracción V y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, comunico a Usted; que por acuerdo de cabildo, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Enero del año en curso; según **acta número 02 (dos)** en el punto **número 13 (trece)** de Asuntos Generales del orden del día se acordó por **UNANIMIDAD** de los miembros del H. Cabildo Municipal aprobar lo siguiente:

UNICO: Se aprueba por **UNANIMIDAD** la firma del Convenio de otorgamiento de créditos y/o préstamos personales a los diversos trabajadores del Ayuntamiento; en donde el Lic. José Loaiza Valverde será el prestador de servicios y el Ayuntamiento realice la retención correspondiente a los diversos préstamos a los trabajadores a través de Tesorería Municipal.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, cumplimiento y efectos correspondientes.



C.c.p.- Jose Loaiza
CRC/marisol***

ATENTAMENTE
"JUNTOS POR UN MEJOR SAN IGNACIO"
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. PROFR. CESAR RANGEL CERVANTES

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, San Ignacio, Sinaloa.

Tel./Fax: 01 696 96 251 03 y 96 252 54